

**SESIÓN 4ª DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE ENERO DE 2017. SE ABRE A LAS 9:41 HORAS.**

**SUMARIO**

- Exposiciones de la ex Subsecretaria General de la Presidencia, señora Patricia Silva, y del coordinador del área de Desarrollo y Tecnología de la Segpres, señor Andrés Arellano.

Asisten los diputados (as) señores (as) Becker, don Germán; Jarpa, don Carlos Abel; Monckeberg, don Nicolás; Silber, don Gabriel; Squella, don Arturo, y Urrutia, don Osvaldo.

Preside la sesión el diputado señor Gabriel Silber. Actúa como Secretario el señor Javier Rosselot y, como Ayudante, el señor Guillermo Díaz.

El Secretario da lectura a la Cuenta, en la cual se incluyen los siguientes documentos:

– Oficio N° 13.059, del Secretario General de la Cámara de Diputados, por el cual comunica que el diputado señor Leonardo Soto reemplazará en forma permanente al diputado señor Juan Luis Castro.

– Oficio N° 13.060, del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica el reemplazo permanente de la diputada señora Denise Pascal por la diputada señora Clemira Pacheco.

– Oficio N° 914, del Director Nacional del Registro Civil, por el cual advierte que la información remitida por esa repartición contiene datos personales que se encuentran amparados por la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada.

– Oficio N° 948, del Director Nacional del Registro Civil, por el cual responde el oficio N° 5 de esta Comisión.

Concurren, en calidad de invitados, la ex Subsecretaria General de la Presidencia, señora Patricia Silva, y del coordinador del área de Desarrollo y Tecnología de la Segpres, señor Andrés Arellano.

A continuación se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROSSELOT** (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **SILBER** (Presidente).- Las respuestas a los oficios solicitados por el diputado Nicolás Monckeberg en la sesión pasada, principalmente de la empresa Morpho, se encuentran en Secretaría, a disposición de los parlamentarios.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra

Ofrezco la palabra sobre asuntos varios.

Ofrezco la palabra.

Antes de hacer pasar a los invitados, el Secretario nos dirá quiénes son los invitados o citados para la próxima sesión.

Tiene la palabra señor Secretario.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Señor Presidente, tenemos un listado de invitados para la próxima sesión, el cual se inicia con la persona del ministro de Justicia y el representante de Morpho. Con posterioridad, serán invitados el señor contralor y la señora Elizabeth Cabrera.

El señor **SILBER** (Presidente).- La señora Elizabeth Cabrera era la directora anterior del Servicio Electoral. Creo que sería conveniente invitar al titular actual.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresan los invitados.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida a la señora Patricia Silva, quien ha sido invitada en su calidad de ex Subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y al señor Andrés Arellano, miembro de la mencionada Cartera.

El objeto de la invitación es para que nos puedan compartir información relacionada con el mandato de la Comisión Investigadora, que básicamente consiste en conocer los errores producidos entre el Servel y el Registro Civil. En reuniones previas, otros invitados señalaron la existencia de algunas reuniones de coordinación en dicho ministerio, por lo que nos gustaría precisar el rol del Ejecutivo respecto de estas divergencias, las acciones desarrolladas y cómo se diagnosticó en su minuto este tema de tanta relevancia para todos los chilenos.

Tiene la palabra la señora Patricia Silva.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, saludo a cada uno de los señores diputados y les deseo un muy buen año.

Sin duda, mi interés es aportar para efectos de evitar que se produzca este tipo de situaciones a futuro. Creo que

eso es lo más relevante en el marco de lo que uno pudiera señalar.

En el cargo que me correspondió ejercer hasta el 26 de octubre del año pasado y en el contexto de la materia que convoca a la Comisión Investigadora, en cuanto a mi rol como subsecretaria de la Segpres y como miembro de la unidad de Modernización y Gobierno Digital, a partir de un reportaje de televisión que se hizo público el 13 de julio de 2016, se tomó conocimiento de la declaración del propio presidente del consejo del Servel, señor Santamaría, quien públicamente señaló que había una cifra importante de reclamos por cambio de domicilio no deseado, que involucraba a alrededor de 485 mil personas que no lo habrían solicitado.

Luego de tomar conocimiento de esta situación, que fue connotada porque es un hecho político y de impacto público, más aún cuando veíamos las declaraciones que se habían empezado a emitir, incluso por parte del Registro Civil, que no coincidían con la información entregada, nos pareció relevante cumplir un rol de coordinación, porque lo que estaba pasando era una discordancia en términos de bases de datos en orden a que no conversaban y que eran dispares ambos organismos. En razón de ello y de las declaraciones de ambas instituciones, se citó inmediatamente a una reunión, la cual se fijó dos días después, es decir, para el viernes 15 de julio.

En el marco de la invitación se convocó a las instituciones que eran parte de esta situación. Al respecto, como el Servel es un órgano autónomo, la convocatoria más requirente de información fue hacia el Registro Civil; sin embargo, también se invitó a la institución y concurrió la directora subrogante, señora Elizabeth Cabrera, y el director a la fecha del Registro Civil, el señor Luis Acevedo. Ambos fueron acompañados por los jefes de divisiones pertinentes en las áreas respectivas, tanto en el plano electoral como informático.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Participó alguien del consejo directivo?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Nadie.

De la Segpres participé personalmente y parte del equipo de la unidad de Modernización y Gobierno Digital.

El principal sentido de esa reunión fue conocer de primera línea lo que pasaba con la discordancia de esta información, más allá del indudable impacto que provocó el señalar que había cerca de 500 mil personas que habían sido cambiadas de domicilio sin autorización, lo que tiene un impacto electoral relevante.

En esa reunión, ambos directores intercambiaron información, pero no hubo acuerdo en los puntos planteados. Entiendo que este relato ya lo conocen, por ejemplo, que hubo oficios enviados respecto de los cuales unos entendían que habían sido respondidos y otros no; además, se debe recordar que el señor Luis Acevedo recién asumía el rol de director del

Registro Civil. En síntesis, lo que ahí se hizo fue un breve resumen de lo que estaba ocurriendo.

Sin duda, hubo discrepancias planteadas por el Registro Civil, respecto del número de personas y de causas que pudieron haber sido cambiadas. Se relató con claridad cuál era el procedimiento y el protocolo que tenía el Registro Civil para efectos de poder llevar a cabo un cambio de domicilio, como también del sistema de información permanente que debería existir desde el Registro Civil al Servel, porque básicamente el Registro Civil no es más que una fuente de insumos para que se genere y establezca el padrón electoral por parte del Servel, que es la institución que administra ese padrón.

En la reunión se acordó un par de cosas, principalmente, que ese mismo día el Servel remitiría la base de datos con estas casi 500 mil personas cuestionadas respecto del cambio de domicilio al Registro Civil e Identificación, a fin de que se analizaran sus razones.

Además, acordamos que se haría una mesa de trabajo tripartita. Básicamente, lo que hicimos fue poner a disposición de ambas instituciones nuestro rol de coordinación y facilitar el diálogo, lo que hasta hoy no ha sido fácil, tal como se ha dicho en las audiencias públicas que se han hecho. De alguna manera, se trataba de conciliar o de buscar una solución para que ambas instituciones avanzaran en el tema.

Repito, se acuerda establecer una mesa de trabajo tripartita, desde la Segpres, para efectos de ayudar en la coordinación y en la fluidez del proceso; por otro lado, el Registro Civil puso a disposición del Servel un *web service*, para que la gente que tuviera algún reclamo o disconformidad respecto del domicilio electoral asignado, que constaba en el padrón electoral publicado, pidiera la corrección y retrotraerse al domicilio original.

Además, señalo que no era más ni menos lo que se podía hacer, porque los hechos se suscitaron a partir de la declaración del director del consejo del Servel, de fecha 12 o 13 de julio. Cabe hacer presente que el 24 de julio se produjo el cierre del Registro Electoral; por lo tanto, ese fue el último día para solicitar cambios de domicilio electoral. O sea, esto sucedió cuando el padrón estaba cerrado, es decir, cuando ya no existía posibilidad de cambiarse o de tomar alguna medida alternativa.

Al 24 de agosto, conforme al procedimiento legal, aún había plazo para que la ciudadanía pudiera reclamar respecto de los errores de domicilio en el registro electoral publicado por el Servel. La reunión se produjo, teniendo presente esas dos fechas, y eso no es menor, para efectos de establecer qué más se podía hacer por parte de ambas instituciones, el Registro Civil y el Servel, especialmente, pues lo que estábamos discutiendo era respecto de una base de datos que ya había sido cerrada, toda vez que el 24 de julio fue el último día de plazo para cambiar el domicilio de cualquier ciudadano.

Esa fue la única reunión que sostuve respecto de esta materia con ambas instituciones. Básicamente, lo que ocurrió

fue que el mismo día viernes 15, el Servel remite directamente al Registro Civil el archivo con los registros de cambio de domicilio, para efectos de que los pudiera revisar el Servel -el señor Andrés Arellano corroborará o corregirá-, en términos de agendar una reunión de trabajo para el lunes siguiente. El día 20 el Registro Civil nos remite un informe muy general.

El señor **SILBER** (Presidente).- Perdón, me permite una interrupción.

¿Habría acuerdo para solicitar ese documento?

**Acordado.**

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, el informe señala que el 59,18 por ciento de los casos registrados en el padrón electoral, los domicilios reportados por el Servel no coincidían con los informados por el Registro Civil. Esa fue la respuesta que dio el Registro Civil respecto de los datos objetados por el Servel.

Sin duda, esa evidente discrepancia iba a ser resuelta en una mesa de trabajo, con la intención de ir despejando la situación, en que, como ustedes mismos han oído, hay una serie de razones por las cuales se señala que habría ocurrido.

Sin embargo, el 18 de julio se nos informa que no se celebra la primera reunión de la mesa de trabajo, que se había convocado para estos efectos, porque no acude el representante del Servel. El 20 de julio, formalmente, a través de un correo electrónico, enviado a la Unidad de Modernización y Gobierno Digital del Minseges, el jefe de la división de Registro y Padrón Electoral del Servel, señor Marco Antonio Müller, nos informa su declinación a participar de otras reuniones.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Nos podría dejar una copia de ese correo?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Sí, no tengo inconvenientes.

El correo señala textualmente: Dados los recientes nombramientos -se refiere al Consejo del Servel-, recién mañana habrá una sesión del Consejo Directivo del Servel, donde se podrán tomar acuerdos sobre los cursos de acción posibles y futuros, dentro de la normativa electoral vigente, para esta situación particular.

Desde el punto de vista legal, no puede haber un procedimiento administrativo de actualización automático, fuera del plazo legal, que ya expiró. Lo que existe es una reclamación sobre los datos electorales que conforma un expediente, los cuales son puestos en conocimiento de las empresas de auditoría externa para que ellas, mediante sus informes, recomienden al Consejo Directivo la subsanación de los casos. Después de tener claridades de parte del consejo, podemos organizar las actividades técnicas respectivas.

Saludos cordiales.

Por eso nunca se realizó la mesa de trabajo, a raíz de que el Servicio Electoral esperaba instrucciones o indicaciones de parte del consejo; sin embargo, como estaba recién nombrado, había que saber cuál iba a ser el curso de las acciones a seguir por parte de ellos, que por lo demás es un ente autónomo y tienen todas las facultades radicadas en ese ámbito.

Eso fue lo que ocurrió en julio y la participación que tuvo la Segpres. Posteriormente, como ustedes bien saben, en octubre, a pocos días de la elección municipal, a partir de una declaración emitida por el presidente del consejo, se hizo público el problema, como si no hubiera pasado nada.

El señor **SILBER** (Presidente).- Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, ¿no hubo alguna comunicación del consejo que diera las instrucciones o que pidiera retomar la mesa de trabajo?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- No. Por lo menos yo no tengo conocimiento de algo así.

Nosotros nos juntamos con los directivos de los dos servicios; no fue una reunión, entendiendo la autonomía de uno de ellos y la jefatura del Servicio de Registro Civil e Identificación. Era el rango que nos correspondía en términos de actuar, en el marco de la noticia que había causado fuerte impacto y, a partir de la información y de lo que expusieron en cuanto a las discrepancias, obviamente se iba a avanzar en el proceso de hacer los ajustes necesarios para minimizar los efectos que pudieran haber causado los eventuales 480.000 cambios, dato que, por lo demás, nunca ha podido ser corroborado.

Como he dicho, en el Registro Civil, hasta el día de hoy, tal como se dijo en esta misma mesa -lo vi en el video que está en la web- hay discrepancia total. Incluso, se preguntaban de dónde salieron esos 500.000; luego se habló de 7.000 y después de 17.000; así como también se habla de 60 por ciento. Entonces, ¿esa era realmente la dimensión de la situación o está sobredimensionado el tema? No podría contestar eso yo.

Finalmente, tengo entendido que el número de reclamos de ciudadanos que reclamaron al respecto fue bastante menor a los casi 500.000 casos que se habían alertado inicialmente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrés Arellano.

El señor **ARELLANO**.- Señor Presidente, en la sesión anterior señalé que mi presentación sería concisa, porque más allá de relatar los hechos no tengo mucho más que aportar.

No obstante, quiero exponer el contexto del rol que normalmente cumple la Unidad de Modernización y Gobierno Digital de la Segpres (Ministerio Secretaría General de la Presidencia) en estas materias, Y desde ahí se entiende la participación en esta reunión.

Nosotros nos ponemos a disposición de las instituciones públicas para prestar colaboración técnica de diversa índole, normalmente donde se necesita alguna coordinación entre más de una institución. De este modo, hoy tenemos actividades, principalmente con instituciones de la administración central, y proyectos de colaboración técnica para hacer uso de tecnología de la información para una mejor gestión. Ese es el giro del negocio.

En ese sentido, nos ponemos a disposición de otras instituciones como las municipalidades. Por supuesto, no están las 350, sino las que adhieren o estén interesadas y las que requieran esta colaboración. Además, hay otras instituciones con las que colaboramos.

De hecho, con esta Corporación estamos celebrando un convenio de colaboración en estos días, con el Subsecretario de la Segpres, para uso de firma electrónica avanzada para todos los diputados.

Con el Servel (Servicio Electoral) tratamos de desarrollar un proceso de colaboración. Recuerdo que el 2014 nos acercamos para hacer una serie de digitalización de trámites, pero esa colaboración no fue requerida, por lo que no se llevó adelante.

En 2015, de una manera similar, implementando la ley de fortalecimiento de la democracia, nuevamente nos pusimos a disposición. En esa ocasión nuestra participación sí fue requerida, se celebró un convenio de colaboración y desarrollamos la plataforma para recibir los aportes para las campañas electorales.

Con lo expuesto quiero hacer presente que nos disponemos para colaborar y que nuestras ofertas de colaboración son o no son tomadas en consideración por las instituciones en función de sus necesidades.

Al respecto, en la reunión del 15 de julio, que describió la exsubsecretaria señora Patricia Silva, nos ofrecimos para coordinar la mesa de trabajo tripartita que tenía por único objeto buscar vías de acción, entendiendo que existían muchas restricciones porque había concluido el plazo para hacer modificaciones al registro, para buscar alternativas entre el Registro Civil y el Servel. En dicha reunión, que se hizo un viernes, agendamos un reunión de trabajo para el siguiente lunes, a las 09.00 horas. A la cita llegaron funcionarios del Registro Civil, pero no los equipos del Servel, por lo que intentamos reprogramar la reunión para ese mismo día en la tarde, lo que no fue posible. Luego para el martes, lo cual tampoco resultó, y así hasta el día jueves, cuando habiendo sostenido conversaciones telefónicas para lograr realizar esta reunión, mandatado..

El señor **SILBER** (Presidente).- Don Andrés, ¿podría precisar más en detalle los términos de esta imposibilidad? ¿Con quién tomaba contacto? Si era solo verbal, por correo, etcétera.

El señor **ARELLANO**.- Señor Presidente, era solo con el jefe de la División de Registro y Padrón Electoral, Marco Müller, y Rodrigo Lizana, jefe de la División de Tecnologías de la Información del Servel. Tengo entendido que Rodrigo fue designado por la directora subrogante como la contraparte para esta mesa de trabajo.

No obstante, fue Marco Müller quien envió el correo. Luego, conversé por teléfono con él, no recuerdo con exactitud si fue antes o después de recibir el mencionado correo, conversación en la cual me dijo que ellos estaban siguiendo un curso de acción propio, el cual, según el Servel y el presidente del Consejo, hicieron una campaña que se difundió por varios medios de comunicación, que consistía en invitar a todos los afectados a enviar un correo electrónico al Servel diciendo: estoy en esta situación, por favor, revertir.

Ese habría sido el camino que ellos tomaron para solucionar este problema.

Después de eso, como lo indicó la señora Patricia Silva, no hubo contactos posteriores dado que se entendió que no requerían nuestra colaboración para solucionar este problema, ya que lo estaban tratando del modo que les he descrito.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

Señora Patricia Silva, faltó el correo electrónico en el cual comunican el desahucio de continuar con la mesa de trabajo. Para nosotros es vital que forme parte de la carpeta de antecedentes de esta comisión.

Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, doy la bienvenida a la señora Patricia Silva y al señor Andrés Arellano.

En verdad, este tema jugó un papel muy complejo en la elección y creo que se le dio una importancia menor a la que se le debió dar. Todos los organismos que estuvieron involucrados no hicieron bien su trabajo.

Quiero formular algunas preguntas. Ustedes coordinaron una reunión el 15 de julio. El 20 de ese mes el Servel informó que no asistiría a esas reuniones por distintos problemas. Quiero saber si ustedes hicieron algo más durante los meses de julio, agosto y septiembre, porque era un tema que se veía que podía ser grave, sobre todo si el Servel decía que eran 485.000 personas -la cifra exacta nunca se va a saber-, lo que era demasiado grave, acrecentado por el hecho de que se sabía que muchas personas no votarían y si decidían hacerlo se podrían encontrar con el hecho de que les habían cambiado el domicilio electoral.

¿Qué hizo el Gobierno después? ¿Siguió tratando de conversar con el Servel y el Registro Civil? ¿Trató de hacer otra reunión después del 15 de julio? Porque ustedes sabían que en la práctica estaba cortada la comunicación entre el Servel y el Registro Civil.

Me parece que frente a esa situación el Gobierno tendría que haber seguido accionando para superar el problema o bus-

cando una salida alternativa, que es lo que se intentó hacer al final, 15 o 20 días antes de la elección, tramitando un proyecto de ley que no fue aprobado en la Cámara de Diputados, pero quizá si se hubiera discutido antes, en julio o agosto, se podría haber hecho algo distinto para lograr solucionar en parte, a lo menos, esta cuestión.

La señora Patricia Silva dijo en su intervención que el Registro Civil le comunicó al Servel que de las 485.000 personas que el Servel afirmaba que tenían mal inscrito el domicilio electoral, el 59 por ciento de ellos no estaban mal inscrito, sino que los domicilios estaban mal informados, que al parecer había un problema de comunicación entre ambos servicios.

Sin embargo, la duda es cómo el Servicio Electoral puede cambiar un domicilio electoral en circunstancias de que el insumo lo entrega siempre el Registro Civil. El Servel no puede cambiar un domicilio electoral sin que se lo haya informado el Registro Civil. No creo que haya otra forma de hacerlo.

Entonces, me gustaría saber por qué el Registro Civil dice eso, que el 59 por ciento estaba mal, que no coincidía. Si no coincidía era porque el mismo Registro Civil le había enviado una información que era errada. Entonces, es extraño ese tema; no se entiende.

Usted ya no está en el gobierno, pero si concurre a esta instancia el ministro de Justicia y Derechos Humanos le daremos a conocer otra preocupación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Está citado para la próxima sesión.

El señor **BECKER**.- ¡Qué bueno!, porque el nuevo director del Registro Civil en verdad no reconoció ningún error cuando vino a la Comisión. Poco menos dijo que aquí no había pasado nada, en circunstancias de que el exdirector sí reconoció que hubo problemas, y aunque no reconoció las 485.000 personas mal inscritas, por lo menos dijo que había habido problemas. En cambio, el nuevo director dijo que está todo bien, que no hay problemas.

Entonces, en verdad estamos muy preocupados por el tema, porque creemos que esto no se va a solucionar con el nuevo director y estamos *ad portas* de una nueva elección. Falta menos de un año, y creemos que esto hay que enfrentarlo y ver qué pasó, para que no vuelva a ocurrir.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Patricia Silva.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, hay razones que desconocemos y que tienen que ver con información que entregó el propio Registro Civil, a partir del informe que ellos emitieron.

Lo que sí puedo decir es que la ley establece un procedimiento bien específico y detallado respecto de cómo se conforma el padrón electoral desde el día uno.

Les recuerdo que hay un padrón provisorio, que debe ser publicado. Luego de publicado se manda a las auditorías respectivas, auditorías externas, para efectos de que revisen y sean estas empresas las que digan cuáles son las observaciones y cuáles son los cambios que debe hacer el Servel, porque el organismo que está a cargo por ley de generar y otorgar certeza de ese padrón es la institución autónoma.

Entonces, sobre estas dos figuras de instituciones, que son más, pero la más relevante sin duda es el Registro Civil, por la cantidad de datos que tiene, hay una forma de establecer incluso por ley, no de ahora sino desde siempre, respecto del cómo fluye la información desde esta fuente de insumo hacia el Registro Electoral. Y lo que tengo entendido, que fue detallado en esa reunión, es que el Servel lo que hacía permanentemente era enviar -ese permanentemente parece que tampoco era tan permanentemente, sino que era más bien esporádicamente, y luego pasó a ser más permanente y más acotado en los tiempos, más fluido-, la información con la base de datos permanente que tiene que emanar desde el Registro Civil hacia el Servel.

Entonces, lo que entiendo es que el Servel, en estos datos que no coinciden, le señala al Registro Civil "respecto de la última base de datos que te mandé, tú me estás mandando una base de datos en la que no recogiste lo que yo ya había corregido".

No sé si me explico.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- No.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Estimado diputado, no podría explicar más allá, porque este es un informe escrito por el propio Servel; no fue hecho por nosotros, sino que es la forma en que se entrega la información, y él cuestiona y dice: "usted no se hace cargo de la última base de datos que yo le remití". Ese es el tema.

Más bien pido que ustedes, en el marco de esta Comisión, soliciten mayor detalle sobre el tema, por ejemplo, a las empresas auditoras, que también hicieron observaciones al respecto.

Ahora, lo que nosotros hicimos fue esa reunión y en el marco de las medidas que se adoptaron, entendimos que así fue, porque además esta campaña fue pública, para efectos de que la gente pudiera retornar a su domicilio de origen. Eso estaba corriendo de manera abierta, positiva. Nunca hubo ningún ruido, ninguna mala impresión de que esto no estuviera aconteciendo.

Más bien lo que hubo fue llevar a cabo esta campaña por parte del Servel, institución encargada de aquello, que consistía en que las personas que tuvieran alguna dificultad o alguna discrepancia con el domicilio electoral que aparecía

en el padrón que ya estaba publicado, pudieran retornar a su domicilio original.

Así se hizo, el cual fue un proceso que entendimos que era fluido, y no tengo claro hoy, no tengo el dato de cuánta gente pidió ser "reversada", digamos, como se habló acá, a su domicilio inicial. Eso es lo que puedo señalar respecto de la consulta que se me formuló en ese sentido.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero hacer un par de consultas.

Es evidente que hay una diferencia de opinión y de visión entre el Registro Civil y el Servel.

A mi juicio, el Servel ha sido absolutamente claro en presentar documentos que tratan de probar lo que ellos han reclamado.

Sin embargo, el Registro Civil, representado por el actual director subrogante, vino la semana pasada y entregó una visión un poco condescendiente, diciendo que el problema prácticamente estaba reducido al mínimo.

Pero no quiero hacer arbitrar a nuestra invitada entre las opiniones que ellos tengan, porque eso es algo que vamos a ir despejando en las próximas sesiones.

Lo que me interesa es el rol del gobierno, porque sí tiene un rol en esta materia. Por de pronto, si aplicamos solo una regla aritmética y definimos que el cincuenta por ciento de la culpa es del Registro Civil, esta institución depende del gobierno. Eso es así, de manera que sobre la responsabilidad política del gobierno quiero preguntar algunas cosas.

Por ejemplo: ¿quién le pidió a usted que se metiera en el tema? ¿Por qué usted participó en esa reunión? ¿Qué ministro le dijo: "subsecretaria, métase usted en esto"?

Usted nos dice que no tenía una directa relación jerárquica con el tema, pero alguien tiene que habérselo pedido. ¿Se lo pidió la Presidenta de la República o algún ministro? ¿Quién se lo pidió? ¿O a usted se le ocurrió arrogarse la función y, en consecuencia, las responsabilidades que eso conllevaba? Porque esto no es como decir: "yo hago lo que me parezca y si me aburro me voy", porque desde el momento en que usted participó en una reunión a mitad de año, en julio, tomó conocimiento de que aquí estaba la embarrada, la que no estoy diciendo que la generó usted ni mucho menos, pero usted tomó conocimiento de los hechos, y cuando uno ve el final de la película y se da cuenta de que el gobierno recién semanas o días antes de la elección estima que correspondía presentar un proyecto de ley para corregir esto, la pregunta es evidente: ¿Qué pasó entremedio? ¿Hay algún reconocimiento mínimo, un *mea culpa* mínimo de que aquí hubo una negligencia y que a lo mejor ese mismo proyecto de ley presentado dos meses antes hubiese tenido una solución óptima? ¿Por qué abandonar el tema y retomarlo dos semanas antes de la elección?

Pregunta en particular: ¿quién le pidió que se metiera en el tema? ¿Por qué no le dio continuidad?

Fíjese que si bien en el *mail* el Serval dice que tienen que esperar la nominación de determinados miembros del consejo directivo de ese organismo, también dice que hay algunos impedimentos de orden legal para que ellos implementen cualquier medida distinta. Es decir, le está "pasando la pelota" al gobierno, porque la única persona que podía presentar un proyecto de ley para modificar la norma y, en consecuencia, solucionar el tema, era usted.

A mí, al revés, ese *mail* me hace ver como si alguien del gobierno le hubiera dicho a usted: "ya, entonces rápidamente veamos qué modificación legal hacemos para que esto se arregle", y se hizo, pero se hizo dos semanas antes.

Entonces, ¿qué pasó entremedio?, ¿cómo, entremedio, el ministro que le pidió a usted que se metiera en el tema tomó conocimiento de todo esto?, ¿usted le informó a él?, ¿qué le informó?, ¿con qué detalle?, ¿le pidió que hiciera seguimiento o le dijo: "abandonemos esto y que ellos sigan como quieran"?

No sé si nos puede entregar más detalles respecto de esa situación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Patricia Silva.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, la convocatoria de la reunión fue realizada a partir de un hecho público; de un impacto que fue dado a conocer a mediados del mes de julio, mediante una declaración hecha por el propio presidente del consejo directivo del Serval, quien señaló que había un número importante de cambios de domicilio que aparentemente no habrían sido solicitados voluntariamente por los ciudadanos.

La tarea o la decisión de citar se toma habitualmente en el marco del rol esencial que tiene la Segpres en materia de coordinación intersectorial y de contraparte con una serie de instituciones, entre otras el Serval, Servicio con el que tenemos relaciones permanentes. Fue a partir de ahí..., porque a mí nadie me dijo que hiciera esto o aquello, sino que las reuniones de coordinación son permanentes, habituales; no son excepcionales. Está pasando esto en tal tema, quiero saberlo para aclarar el punto, tener información, incluso para recabarla, saber qué pasó. Más aún, como usted bien señala, cuando todo ha sido de público conocimiento, punto crucial de esto, donde ha habido tanta disparidad de datos y de información para resolver este tema.

Además, esto no estaba dejado como a lo que viniera, porque en la ley está muy reglado el procedimiento a seguir.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Pero, finalmente, no se cumplió la ley.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Cuando el padrón electoral es revisado por las auditoras, lo que ellas señalan, de que la base de datos no coincide y que no pueden acreditar que los cambios de domicilio fueron hechos voluntariamente o no, esa información debió haber sido necesariamente expuesta por los propios auditores al Servel, para efectos de hacer los ajustes necesarios.

Es decir, existía un canal legal procedimental, muy especificado en la ley, y obviamente uno entiende que las instituciones funcionan. ¡Perdonen que use esa frase, pero esto estaba funcionando! Es más, se inició una campaña pública para que cualquier persona que tuviera algún reclamo pudiera pedir la reversa de domicilio electoral.

Nosotros no tuvimos más noticia de aquello, entendiendo que eso estaba fluyendo, dado que la campaña era pública.

Finalmente, la noticia resurge a partir de la nueva declaración del presidente del Consejo, quien, como si nada hubiera pasado, vuelve a señalar, a mediados de octubre, que en realidad el tema seguía. Es la única fórmula de poder conocer por parte nuestra ese tema, más aún teniendo claro que el propio diputado Trisotti había mandado un oficio -también fue público eso- en las mismas fechas de julio, pidiendo al Registro Civil que informara. Por tanto, había antecedentes de que estaban en movimiento las instituciones a las que les correspondía cumplir con este procedimiento.

Se entiende que existía un procedimiento que debió haberse cumplido. Es más, el propio Patricio Santamaría, en esta misma comisión, señaló que se habían hecho las notificaciones a las cuatrocientas y tantas mil personas; lo dijo en esta mesa. Entonces, el procedimiento legal establecido para esto corría, estaba en curso normal. Esa es la información que teníamos a esa fecha.

El señor **SILBER** (Presidente).- Como tenemos que interrumpir la sesión, dejaré la respuesta de la contrapregunta del diputado Monckeberg para la vuelta, la precisión de la intervención de la señora Patricia Silva; luego está inscrito el diputado Osvaldo Urrutia.

Se suspende la sesión por 10 minutos.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **SILBER** (Presidente).- Continúa la sesión. Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, quiero insistir en algunas preguntas que, según mi parecer, no fueron respondidas.

En primer lugar, me gustaría saber si alguien le pidió a la exsubsecretaria que asumiera el rol en representación del gobierno o si fue una iniciativa personal para tratar el tema. Quiero saber si hubo un mandato, una petición de un superior o fue iniciativa propia.

En segundo lugar, tengo inquietud en conocer a quién del gobierno le informó sobre las conclusiones de esa reunión; con quién las discutió. De lo contrario, tendremos que concluir que toda la acción u omisión imputable al gobierno es a la persona de la exsubsecretaria, cuestión que me cuesta creer. Me imagino que nuestra invitada trató el tema con alguien de gobierno, pues dudo que haya quedado radicado solo en usted.

En tercer lugar, después de volver a leer el *mail*, me queda claro que el Servel es extremadamente categórico; incluso, después de revisar las declaraciones de prensa de la época. En esa reunión, tajantemente se dice que, por la vía administrativa, era prácticamente nada lo que se podía hacer, porque la ley establece que el 5 de julio el Servel debe aprobar el padrón provisorio, el cual no puede cambiar a partir de esa fecha, a menos que las empresas auditoras sugirieran algún cambio.

Entonces, si en esa reunión de junio, convocada por nuestra invitada o por alguien del gobierno, quedó claro que la solución no iba por la vía administrativa, que el plazo había vencido el 5 de julio y que la única solución era por la vía legal, cómo pudieron dejar pasar julio, agosto, septiembre y octubre para pensar en la modificación legal que solucionaba el problema. Insisto, el Servel señala en el *mail* y en la reunión de junio que, por la vía administrativa, era prácticamente nada lo que podía hacer, salvo los cambios por las declaraciones de las personas que les pudieran sugerir las empresas auditoras.

Ahora bien, después de revisar los informes de las empresas auditoras KMPG y Deloitte, se puede apreciar que los primeros corresponden a marzo de 2016, fecha en que estalla el escándalo a través de las empresas auditoras. Se trata de informes públicos que se tuvieron a la vista; en cambio, los segundos informes corresponde a agosto de 2016, es decir, después de que nuestra invitada se había reunido con ellos; repito, pasó agosto, septiembre y octubre, dos meses y medio, y los informes decían exactamente lo mismo que fue motivo de escándalo después: cambios de domicilio sin autorización.

Sin embargo, pareciera que el gobierno ni se inmutó por los informes de estas empresas auditoras de marzo, tampoco por los de agosto; incluso, no adoptó ninguna medida al respecto. A mi juicio, llegamos a la demostración más fehaciente de la negligencia grave por parte del gobierno, en el sentido de que el 13 de octubre, diez días antes de la elección, el ministro del Interior públicamente dijo que el problema de los cambios de domicilio, a diferencia de cómo era antes, se debía a un cambio de forma automática y no voluntariamente. Cuestión que quedamos todos helados, porque demostraba que el gobierno, en particular el ministro del Interior, no había leído la ley, porque si bien es cierto en Chile existe inscripción automática, también es cierto que es la misma gente la que voluntariamente debe cambiar de domicilio. Sin embargo, el ministro dijo: "antes la persona iba y se inscribía personalmente donde quería votar y hoy se hace volunta-

riamente, y que el problema es consecuencia de la inscripción automática." Esa declaración es del 13 de octubre y nuestra invitada se había reunido en julio, o sea, más de dos meses después y el gobierno ni siquiera tenía un diagnóstico de por qué se había producido ese masivo cambio de domicilio. Es más, repito, el ministro señaló que era producto de la inscripción automática, por lo tanto, no leyó la ley que demostraba que contra la voluntad de la gente se les había cambiado el domicilio.

Si una comisión investigadora deja pasar este punto, respecto de la actitud del gobierno, no tendría utilidad alguna su existencia. Es evidente que el gobierno actuó tarde, mal, improvisadamente y con desconocimiento. Por lo tanto, el único antecedente que existe hasta ahora es esa reunión de julio en donde participó la exsubsecretaria.

Por ello, me gustaría que esta comisión indague qué falló en el gobierno, con quién se reunió nuestra invitada posteriormente, por qué tomaron la decisión diez días antes de presentar el proyecto de ley y no dos meses antes, con todos los antecedentes que he señalado.

He dicho.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Patricia Silva.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, cuando se convoca a la reunión de julio, a partir de la declaración en el programa de televisión, obviamente, no se convoca a Patricia Silva, sino a la subsecretaria de la Presidencia, en el sentido de que es parte de la actividad permanente de un subsecretario de la Presidencia mantener coordinación y recabar información para efectos de buscar o dejar encausadas respuestas o soluciones para organismos que debían hacerse cargo de aquello.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- O sea, ¿convoca como subsecretaria?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Por supuesto, como subsecretaria, en esa calidad se convoca, no fue en una oficina particular.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Es que pudo ser un ministro que se lo pidió.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- No.

En todo caso, es habitual, no es excepcional que en este caso se haya convocado a una reunión. En el marco del cargo, al percibir una situación o recibir una información, ya sea a partir del seguimiento interno de las metas de cumplimiento, en fin, una serie de tareas en el marco de las funciones de la Segpres, como ministerio coordinador, se recaba información y se busca conciliar posiciones, es parte del trabajo natural y habitual. Esta reunión se hace en ese contexto y

para efectos de no citar a una ministra se cita al jefe de un servicio, además invitamos a la directora del Servel, cuyo órgano es autónomo constitucionalmente por lo que perfectamente pudo no haber ido. La directora deferentemente fue y expuso sus planteamientos, mismos que se estaban planteando de manera pública con las discrepancias que todos conocemos.

La lectura que hace el señor diputado del correo nosotros no la hacemos, porque básicamente se espera a que llegue al consejo; finalmente es el consejo el que establece las directrices por las cuales se debe conducir un problema como este, por parte del Servicio que dirige hoy Elizabeth Cabrera. Por eso se dice que como servicio debemos esperar lo que nos diga el consejo, que da las directrices generales. Así leemos el tema.

Respecto de la solución, había discrepancias en términos de si era necesaria una salida legal o eran suficientes las facultades que tenía el Servel, para determinar cuál iba a ser el padrón definitivo. Entre otras salidas al problema, era posible haber utilizado el padrón de la última elección.

Se hizo un análisis jurídico de salidas que no pasaban por una vía legal, porque los tiempos estaban bastante acotados. Seguir haciendo cambios al sistema electoral, al régimen electoral y al padrón electoral, a semanas de la elección, la verdad es que siempre se buscó que se tomara alguna medida administrativa, en términos de buscar una salida que no implicara una modificación legal. Finalmente no prosperó.

En el marco de las facultades que tiene el Servel, no se veía que hubiera una sola salida, la legal, sino que entendíamos que se pudo haber tomado una salida distinta.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Lo siguen pensando?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- No, ya no sé si alguien lo sigue pensando. Hoy estoy fuera y no podría hacerme cargo de esa respuesta en el sentido de si lo sigo pensando. En ese momento había una diferencia de tener facultades para una cosa o para la otra.

Eso es, toda vez que ellos son los encargados y el Servicio de Registro Civil e Identificación no es más que (el proveedor de) un insumo de lo que ellos perciben.

Respecto de la auditoría, nosotros no somos informados. Las copias que se mandan están fuera de nuestro marco y se envían a los partidos políticos, al Congreso Nacional y por supuesto al Servel.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Ustedes no las perdieron?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- No, tuvimos acceso a la del 26 de agosto, desde aquí. Llegó acá y se hizo pública.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Tomaron alguna decisión? Faltaba más de un mes y medio para la elección.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- No faltaba nada. Estamos hablando del 20 de agosto.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Faltaban casi dos meses para la elección. No hicieron nada.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Nosotros no tuvimos información oportuna.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Me acaba de decir que fue a partir del 20 de agosto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Ordenemos el debate. Pida la palabra diputado Monckeberg y utilice el micrófono para que quede registro de su intervención.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, se acaba de decir que la auditoría la conocieron a partir del mes de agosto.

A todo esto, no se trata de una auditoría que se pueda hacer y mandarse y pedirse cuando se quiera. Está regulada por ley. El 5 de julio vencía el plazo, se hace la auditoría y tiene 30 días la empresa auditora para emitir el informe.

Ustedes, que ya estaban en conocimiento de que venía con problemas serios el padrón, ¿no se interesaron en saber cómo venía la auditoría? Porque si se hubiesen enterado o pedido la auditoría, se habrían dado cuenta de que estaba la ¡gigantesca embarrada! en el padrón, un mes después de que ustedes se habían juntado.

Además, se habrían dado cuenta de que administrativamente no había nada que hacer y la única opción de corregirlo era ir por la vía legal.

En concreto, quiero saber si ustedes pidieron la auditoría y si leyeron en agosto las dos auditorías.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- No. Nosotros tuvimos acceso a la auditoría acá en la Comisión. No recuerdo si fue en agosto o después, no podría decir una fecha cierta porque no me acuerdo.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Cuando sea que haya sido. A partir de esa auditoría, ¿ustedes no dispusieron ninguna medida?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Insisto, nosotros entendíamos que habían facultades suficientes para efectuar una respuesta administrativa y no legal.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- En algún minuto se dieron cuenta de que estaban equivocados en esa interpretación, porque finalmente presentaron un proyecto de modificación legal.

Se dieron cuenta de que por la vía administrativa no era el camino, pero era muy tarde, porque finalmente se opta por modificar la ley dos semanas antes de la elección.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Fue en el marco de las conversaciones que se deben haber tenido con el Servel.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- ¿Hay un reconocimiento, al menos, de la responsabilidad de que la vía legal era el único camino?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Obviamente, los dos caminos estaban abiertos. Sin embargo, nosotros pensábamos que podía ser un tema administrativo y no una salida legal, pues esta última implicaba tensionar mucho más, si se toma en cuenta que en menos de dos semanas se deben sacar todos los proyectos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA**.- Señor Presidente, se ha manifestado aquí que, una vez enterados del problema, dada su trascendencia, habían hecho una reunión de coordinación donde participaron los directores del Servel y del (Servicio de) Registro Civil e Identificación.

Dentro de los datos más obvios, en esas reuniones de coordinación -no sé cuántas hubo- es que aparece un guarismo tremendamente abultado, bastante obvio: 7,8 millones de personas que habían registrado cambio de domicilio en un período, muy corto, después de la elección presidencial y hasta julio del año 2016.

Estamos hablando de dos años y medio. Si se hace el cálculo llegamos a alrededor de 300 mil cambios de domicilio mensuales. La cifra habla por sí sola. Algo raro está pasando. ¿Les llamó la atención el por qué se produce ese número, ese guarismo? Toda vez que es el propio (Servicio de) Registro Civil e Identificación el que informa esto periódicamente, a través de oficios conductores, en que dice que el procedimiento se hace en forma automática. Es decir, este Servicio reconoce que está faltando a la ley porque lo hacen -en un párrafo del oficio se menciona- de forma automática.

No se está pidiendo el oficio ni las declaraciones posteriores de los dos exdirectores, pero en el oficio, textualmente, cuando envían estos archivos magnéticos, reconocen que es un proceso que se hace en forma automática y no voluntaria como lo establece la ley. Aquí hay un error tremendo que comete el (Servicio de) Registro Civil e Identificación, una institución del gobierno que pertenece al Ministerio de Justicia.

En ese sentido, ¿qué rol le cupo al Ministerio de Justicia en este tema? ¿Participó en reuniones de coordinación? El superior directo es el ministro de Justicia, quien después tiene que remover, si es necesario. ¿Se tomó la decisión de

remover al director del (Servicio de) Registro Civil e Identificación de la época, porque era evidente el error que se había cometido? ¿Existe una sanción o un sumario para destituirlo? Ese rol me interesa conocerlo.

Si se reconoce ese error y si el Ministerio de Justicia toma la decisión de remover al director del Registro Civil, porque hay un evidente error que está dado por las cifras, los montos, los guarismos y las fechas, lo cual es evidente. O sea, se podría llegar a la conclusión de que el principal error, antes de seguir analizando en esta Comisión, se produce por lo que hizo el Registro Civil en ese periodo tan acotado respecto de informar 7,8 millones de cambios de domicilio, que posteriormente el Servel va depurando. A lo menos, hace dos depuraciones y llega al guarismo de aproximadamente 400.000. Ello se debe a que dentro de los cambios de domicilio informados, según el párrafo que menciona el Registro Civil, la gran mayoría no correspondía a cambios de domicilio, sino a otras razones. De hecho, figuraban con cambios de domicilio personas que mantenían e informaban el mismo domicilio.

Entonces, la pregunta de fondo más importante es dónde se comete el error y quiénes son los responsables del mismo. Entiendo, porque las cifras hablan por sí solas, que el principal problema se produce en la información que envía el Registro Civil al Servel, la cual está respaldada por oficios y archivos magnéticos. Hay un reconocimiento de haber actuado de cierta forma contraria a la ley, en razón de lo cual el Gobierno pide que se destituya al director del Registro Civil. Entonces, por la forma de actuar y las cifras, aparentemente hay una responsabilidad directa del Gobierno.

Además, me gustaría saber cuál es la actitud o el rol que le cupo al ministro de Justicia, toda vez que el Registro Civil depende directamente de la cartera de Justicia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Cabe hacer presente que para la próxima sesión hemos invitado al ministro de Justicia respecto del punto que mencionó el diputado Osvaldo Urrutia.

Tiene la palabra la señora Patricia Silva.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, no tengo respuesta respecto del punto. Desconozco cuál es la razón que se tuvo para pedir la renuncia al director del Registro Civil. Puede ser una de las alternativas, pero no puedo decir si eso fue por tal o cual razón. No me corresponde y lo desconozco. Como señaló el Presidente, dado que el ministro de Justicia concurrirá a la Comisión, él podrá decir qué pasó y cuáles fueron los fundamentos para haber pedido la remoción del cargo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero saber si en las reuniones de coordinación que hacían las

personas involucradas, que eran permanentes, las cuales se realizaban -según palabras que usted misma utilizó- para recabar información, coordinar cursos de acción -me imagino que para salir del problema en que estaban-, participaba o no el ministro de Justicia.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, todo esto hace alusión a una sola reunión, del viernes 15 de julio, oportunidad en que se establece una mesa de trabajo que no se pudo implementar por ausencia del Servel. No hay más reuniones. Se trata de una sola reunión o mesa de trabajo de carácter técnico para efectos de aclarar un par de temas.

No hay reuniones de ministros, sino que es una sola reunión, en la que se establece el acuerdo de una mesa de trabajo. En esa oportunidad no se pudo llevar a cabo porque el Servel no acudió. El fundamento de eso es que no fue a la primera, no fue a la segunda y a la tercera manda el correo aludido en forma reiterada.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, ha quedado claro que fueron citados y las reuniones no siguieron. Según lo indica el fax, ya no había situaciones administrativas, como también se señala por parte del Servicio Electoral, que es un órgano autónomo.

¿Cuándo y cómo se gestó el proyecto de ley que se envía finalmente a la Cámara de Diputados?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Patricia Silva.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Señor Presidente, como a esa altura no se habían adoptado las medidas necesarias de carácter administrativo para dar una solución al problema, se ve la alternativa de presentar un proyecto de ley, que como ustedes saben, no se pudo llevar a efecto pues no tuvo buen término; no se llegó a puerto. Eso fue en octubre, muy encima de las elecciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Es decir, ¿usted invitó a esa reunión en julio?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- Sí.

El señor **JARPA**.- O sea, ¿desde julio a octubre no hubo mayores coordinaciones entre el Servicio Electoral y el Registro Civil?

La señora **SILVA** (doña Patricia).- No. De lo que puedo dar fe es que no hubo conocimiento de otras reuniones entre ambos actores y la Unidad de Modernización de la Segpres. Por eso se realizó la reunión aquí.

Respecto de si hubo reuniones, obviamente debe haber habido, porque deben haber seguido trabajando juntos; por lo demás, ese fue el acuerdo. O sea, había un tema que debían resolver en conjunto, que básicamente era limpiar lo que estaba en cuestión entre el Registro Civil y el Servel.

Seguramente que hubo reuniones bilaterales, pues el planteamiento fue abierto y hubo cuestionamientos de las cifras buscando limpiar ese padrón.

Finalmente, tengo entendido que los reclamos que hubo al momento de las elecciones no superaron los 6.000 o 7.000.

El señor **JARPA**.- Seis mil.

La señora **SILVA** (doña Patricia).- De un total de 400.000, estamos hablando de que el reclamo ciudadano fue de 6.000 personas. No quiero minimizar el punto, porque de lo que se trata es garantizar el derecho a voto. La ley establece muy bien el procedimiento para aquello y eso no está en cuestión. Lo que sí está en cuestión es el volumen del impacto que tenía eso respecto de la legitimación del sistema electoral, que finalmente no fue de ninguna manera. Al final, los reclamos de ciudadanos no llegaron a los 6.000 o 7.000 casos, lo que no es tan ajeno a lo que ocurre habitualmente.

El señor **SILBER** (Presidente).- No habiendo más preguntas ni intervenciones por parte de los señores diputados, agradecemos a la señora Patricia Silva y al señor Andrés Arellano por su concurrencia y cooperación con la investigación de esta Comisión.

A la próxima sesión se encuentra citado el ministro de Justicia.

Además, a solicitud del diputado Monckeberg, se encuentra invitado un representante de la empresa Morpho.

Señor diputado, ¿puede precisar si quiere que concurra en esa ocasión el gerente general de dicha empresa u otra persona?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me es indiferente. La idea es que venga alguien a exponer en nombre de la empresa.

El señor **SILBER** (Presidente).- De la relación contractual que mantiene con el Registro Civil.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Jefe de Taquígrafos de Comisiones

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 11:21 horas.

GABRIEL SILBER ROMO  
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO  
Secretario de la Comisión